

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 36 Jueves 11 de febrero de 2021 Sec. IV. Pág. 7846

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6163 ALBACETE

D. Francisco Javier Martínez Marín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil de Albacete,

Por el presente, hago saber: Que en el procedimiento Concurso Voluntario n.º 9/21 del deudor Biomasa Villamalea, S.L., con CIF B02487098, y con domicilio en calle Feria, n.º 14, 3.º izquierda, Albacete con se ha dictado con fecha de 2 de febrero de 2021 auto de declaración y conclusión de concurso por concurrir el supuesto de insuficiencia de masa activa del deudor, de conformidad con el artículo 470 LC.

Albacete, 8 de febrero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Javier Martínez Marín.

ID: A210007337-1